

Excmo. Sr. Alcalde de Villafraña

Castellón a 20 de Mayo 1865.

Muy Sr. mio: Considerando que sería a V. muy útil para el despacho de los complicados negocios de esa Alcaldía, tener a la vista el Índice de la legislación de todos los ramos de Gobernación y fomento, recomiendo a V. espresivamente la adquisición de dicha obra que se halla de venta en la Depontaria de fondos provinciales de este Gobierno por la pequeña suma de 23 reales. Con este motivo se repite de V. afmo. amigo.

J. B. S. M.

Julian de Baudal